Universidad de Navarra

Régimen canónico del matrimonio

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

¿Por qué existe el derecho matrimonial canónico? ¿Cuál es su fundamento? ¿Es un derecho cambiante hasta el punto de que ahora es éste pero mañana podría ser el contrario?

Esta materia propone el estudio de las normas positivas de la Iglesia que se refieren a los aspectos del matrimonio más relevantes para quien trabaja en una diócesis o colabora con un tribunal diocesano. Como toda norma, por una parte, está sometida a la historia, y es, por consiguiente, susceptible de cambio; por otra, tiene una fundamentación basada en los permanentes principios de la naturaleza humana y su intrínseca dimensión jurídica.

El contenido de esta asignatura lo compone el estudio de los cánones sobre el derecho sustantivo matrimonial, dividido en tres partes: una introducción a los cánones acerca del matrimonio y de la competencia de la Iglesia, una segunda parte sobre el derecho al matrimonio y los impedimentos para ejercerlo; y, una tercera parte sobre el consentimiento matrimonial y el modo en que viene protegido en el Código vigente.

- **Titulación**: Licenciatura en Derecho Canónico
- **Módulo/Materia**: Régimen Canónico del Matrimonio
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: 2º curso, 1er semestre
- **Carácter**: obligatoria
- **Profesorado**: Profs. Álvaro González Alonso, Héctor Franceschi
- **Idioma**: Castellano
- **Aula y Horario**:
  - Lunes: 2 clases –> 10:00-10:45 y 11:00-11:45 -- Aula 11
  - Martes: 2 clases –> 12:00-12:45 y 13:00-13:45 -- Aula 11

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- Captar la dimensión de justicia que subyace en la realidad conyugal y familiar.
- Situar dicha dimensión en el contexto previo de fundamentación antropológica y teológica.
- Conocer las normas vigentes en el sistema matrimonial del ordenamiento canónico, y comprender sus conceptos fundamentales.
- Adquirir una noción básica de la aplicación de estos conceptos.

PROGRAMA

(*) Se señala el programa con las referencias en cada Unidad Didáctica a las Lecciones y apartados del Manual.

UNIDAD DIDÁCTICA I (repaso)

Universidad de Navarra

LECCIÓN 1. AMOR Y MATRIMONIO

1.1. La experiencia amorosa del ser humano

1.2. Corporeidad y libertad

1.3. La fuerza de la libertad

1.4. La primacía del amor

1.5. Amar con el alma y con el cuerpo

1.6. El amor esponsal de varón y mujer

LECCIÓN 2. EL SISTEMA MATRIMONIAL CANÓNICO: CUESTIONES PRELIMINARES (I)

2.1 Concepto de matrimonio

2.2. Dimensión consensual del matrimonio

2.3 Dimensión sacramental del matrimonio

2.4 Potestad de la Iglesia en materia matrimonial

LECCIÓN 3. EL SISTEMA MATRIMONIAL CANÓNICO: CUESTIONES PRELIMINARES (II)

3.1 Fines del matrimonio

3.2 Propiedades esenciales

3.3 Denominaciones legales de algunos matrimonios

LECCIÓN 4. El DERECHO FUNDAMENTAL AL MATRIMONIO, EL FAVOR DEL DERECHO

4.1. El derecho fundamental al matrimonio

4.2. El principio del favor matrimonii

UNIDAD DIDÁCTICA II

LECCIÓN 4. (...) IMPEDIMENTOS EN GENERAL

4.3. Los impedimentos en general

LECCION 5. IMPEDIMENTOS EN PARTICULAR (I): PARA LA PROTECCIÓN DEL MATRIMONIO MISMO Y POR INCOMPATIBILIDAD JURÍDICA

4.3. Los impedimentos en general

5.1 Impedimentos que protegen la naturaleza del matrimonio

5.2 Impedimentos por incompatibilidad jurídica

LECCION 6. IMPEDIMENTOS EN PARTICULAR (II): POR RAZON DE DELITO Y DE PARENTESCO, Y OTRAS PROHIBICIONES

6.1. Impedimentos por razón de delito

6.2. Impedimentos por razón del parentesco

UNIDAD DIDÁCTICA III

LECCIÓN 7. EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL EN SU MANIFESTACIÓN

7.1. Encuadre del principio consensual y su manifestación

7.2. La manifestación del acto de consentimiento

7.3. Los actos de voluntad de los contrayentes y el acto de consentimiento matrimonial

7.4. El matrimonio por procurador

7.5. Manifestación del consentimiento y anomalías

LECCIÓN 8. EL SUJETO COMO DUEÑO DE SU ACTO DE CONSENTIMIENTO: LA CAPACIDAD

8.1 Antecedentes de la norma del Código de 1983

8.2 El contenido jurídico del concepto de capacidad para contraer matrimonio

8.3. La incapacidad para contraer matrimonio en el c. 1095 del Código de 1983

8.4. La carencia de suficiente uso de razón

8.5. El grave defecto de discreción de juicio

8.6. La incapacidad de asumir los deberes esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica

LECCIÓN 9. EL SUJETO COMO DUEÑO DEL OBJETO DE SU ACTO DE CONSENTIMIENTO (I): ERROR E IGNORANCIA

9.1. La aportación del intelecto en el acto de consentimiento matrimonial

9.2. Error e ignorancia

9.3. Clases de error

9.4. La ignorancia y el error de derecho

9.5. El error de hecho (error facti)

9.6. El principio de irrelevancia del error simple, de hecho o de derecho

9.7. La prueba del error, de hecho y de derecho

9.8. La certeza u opinión acerca de la nulidad del propio matrimonio

LECCIÓN 10. EL SUJETO COMO DUEÑO DEL OBJETO DE SU ACTO DE CONSENTIMIENTO (II): LA LESIÓN DE LA LIBERTAD POR INTERFERENCIA DE TERCEROS

10.1. Ámbitos posibles de la interferencia de terceros en la libertad del acto de consentimiento

10.2. La violencia

10.3. El miedo

10.4. El dolo

LECCIÓN 11. EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA DE LA VOLUNTAD EN EL CONTENIDO DEL ACTO DE CONSENTIMIENTO (I): EXCLUSIÓN

11.1 El contenido del objeto del acto de voluntad

11.2. La voluntad interna y la voluntad manifestada

11.3. La exclusión (o simulación) en el acto de consentimiento matrimonial.

LECCIÓN 12. EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA DE LA VOLUNTAD EN EL CONTENIDO DEL ACTO DE CONSENTIMIENTO (2): CONDICIÓN

12.1. La particularidad del consentimiento condicionado.

12.2. Algunas figuras similares a la condición

12.3. Tipos de condición

12.4. Las opciones del legislador

UNIDAD DIDÁCTICA IV

LECCIÓN 13. LA REGULACIÓN DE LA FORMA EN EL CONSENTIMIENTO

13.1. El principio formal del matrimonio

13.2 Elementos en torno al pacto conyugal

13.3. Referencias históricas

13.4. Forma ordinaria del matrimonio

13.5. Forma extraordinaria del matrimonio

LECCIÓN 14. LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO RESPECTO A LA FILIACIÓN,

EFECTOS CIVILES Y UNIONES DE HECHO

14.1 Igual participación de los esposos en el consorcio de vida conyugal

14.2. Efectos meramente civiles del matrimonio canónico

14.3. Matrimonio y uniones de hecho

LECCIÓN 15. LA REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO Y LA SEPARACIÓN DE LOS ESPOSOS

15.1 La revalidación del matrimonio

15.2 La separación permaneciendo el vínculo

LECCIÓN 16. DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO Y NULIDAD MATRIMONIAL

16.1 Casos de disolución en favor de la fe

16.2. Disolución del matrimonio rato no consumado

16.3. Declaración de muerte presunta

16.4. Conflictividad matrimonial, causas de nulidad y pastoral

LECCIÓN 17. LA PREPARACIÓN AL MATRIMONIO

17.1. Introducción

17.2. Intervenciones crecientes del Magisterio pontificio y etapas de evangelización para el matrimonio

17.3 Dimensión canónica de la preparación al matrimonio

17.4. La preparación al matrimonio en los documentos de la Conferencia Episcopal Española

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

Se ha estructurado la asignatura en Unidades didácticas que tienen como misión facilitar la captación del contenido de la materia. La distribución de la materia en unidades didácticas también responde a un esquema conceptual. Eso explica que no tengan una extensión similar.

En la primera Unidad didáctica se estudian aquellos conceptos sobre el matrimonio que permiten descubrir cuáles son las dimensiones de justicia esenciales. También se pretende reflejar que esta dimensión de justicia trasciende el interés entre las partes porque, aunque afecta a las personas singulares de los esposos, se asienta sobre la verdad de la naturaleza y forma parte del bien común la sociedad.

A continuación, en la Unidad didáctica II y III se estudian dos de los tres factores que deben concurrir para la constitución de un matrimonio: que los contrayentes se encuentren en condiciones objetivas de acceder al matrimonio (habilidad jurídica) -Unidad didáctica II-, y que su consentimiento sea íntegro en la libertad de cada uno y en el contenido esencial del acto de voluntad conyugal -unidad didáctica III-.

En la Unidad didáctica IV se trata de las cuestiones relativas a la Forma del matrimonio, y a la revalidación y sanación. Lo que se refiere a disolución se trata en la asignatura de Derecho procesal canónico.

Finalmente, se ofrecen diversos *Anexos*. Se trata de textos complementarios, con cierto carácter más práctico y/o pastoral, cuya lectura se sugiere (pero no se exige) en el lugar y lección correspondiente, para ampliar conocimientos acerca de una cuestión concreta. Puede encontrarse un índice de los textos que se ofrecen en los Anexos.

Universidad de Navarra

MÉTODO DE ESTUDIO

La asignatura tiene un MANUAL DE ESTUDIO: J. I. BAÑARES – A. GONZÁLEZ ALONSO, Manual de Derecho Matrimonial Canónico, EUNSA, Pamplona 2024.

La asignatura está dividida en Unidades Didácticas, cada una de las cuales comprende varias lecciones; a su vez, cada lección se compone ordinariamente de los siguientes elementos:

- **Objetivos:** muestran los fines perseguidos en cada lección, en función de sus contenidos (se pueden ver en ADI).
- **Contenido** de la asignatura en el **Manual de Derecho Matrimonial Canónico**:
  - **Lecciones correspondientes a cada UD**. Material teórico de estudio.
  - **Léxicos**: En el léxico se proponen algunos conceptos relevantes para la comprensión de la Lección: en el fondo es un pequeño "diccionario" de términos especializados propios del derecho matrimonial canónico. El alumno intentará explicar con sus palabras esos conceptos.
  - **Test de comprensión**. Las autoevaluaciones son test de comprensión que están pensados para ser hechos después del estudio de las Lecciones y valorar uno mismo si ha comprendido los conceptos. No forman parte de la nota de la asignatura y se pueden hacer varias veces.
  - **Frequently Asked Questions.** En algunas UD se incluye un apartado (F.A.Q: Frequently Asked Questions) que contiene algunas de las respuestas a las preguntas más frecuentes por parte de los alumnos.

Como se trata específicamente de comprender y dominar el sentido preciso de los conceptos jurídicos, al estudiar los textos de cada lección, debe prestarse especial atención a las *definiciones*, *divisiones*, *elementos* o *requisitos*, etc., de cada tema. La elaboración personal del léxico puede ayudar mucho en este sentido.

No es necesario memorizar 'todo', pero sí tener los conceptos suficientemente claros para poder explicarlos con una formulación propia, pero ateniéndose a la terminología jurídica adecuada.

EJERCICIOS

A estos efectos, se sugiere:

- En el **Léxico** el alumno podrá aprender algunos de los conceptos fundamentales de la Lección. Conviene ver los términos sugeridos en cada lección ANTES de comenzar a estudiarla, de modo que uno los tenga presentes y los vaya entendiendo al leer el texto correspondiente. Al final se puede hacer el ejercicio del Léxico en la página de ADI y comprobar si se han captado bien los conceptos al recibir el *feed back* que se ofrece automáticamente en cada concepto.
- En la Unidad Didáctica III, dentro de la lección 6, se presentan dos textos sobre los cuales hay que hacer un Comentario, basándose en las cuestiones que se sugieren. Estos dos Comentarios ***cuentan*** para la calificación.
- La realización de las pruebas de comprensión de los contenidos (test de comprensión): al final de cada lección se proponen ejercicios de autocomprensión para que cada uno pueda contrastar su capacidad de asimilación de los conceptos jurídicos, de los bienes que protege el derecho, y de las normas jurídicas que regulan el matrimonio, o de aportar ejemplos de aplicación concreta. ***Su nota no cuenta*** como calificación, pero resultan de ***gran***

utilidad para el alumno. Al final del ejercicio pueden consultarse las respuestas correctas. La realización de estos ejercicios se aconseja especialmente como parte de la preparación para el examen.

- Al final de cada Lección en el Manual se ofrecen uno o dos casos sobre la materia vista, para aprender a analizarlos y dictaminar sobre ellos. Se trata de casos breves y sencillos. Al final del ejercicio puede consultarse las respuestas sugeridas, que son "abiertas".

EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en el examen final de la materia (90%), principalmente. Deberá obtenerse un 5 o más para poder superarlo.

Habrá un examen parcial en octubre, que corresponderá a la materia dada hasta el momento. Se podrá liberar esa materia si se obtiene un 7 o más.

A lo largo de la asignatura se pedirá a los alumnos algún breve trabajo, que puede consistir en un comentario de texto o caso práctico, responder a algunas cuestiones planteadas por el profesor, búsqueda de jurisprudencia, etc. (5%).

Se tendrá en cuenta la presencia y participación activa en las clases, en las que el alumno puede demostrar su seguimiento de la materia y su interés por la misma (5%).

CONVOCATORIA ORDINARIA

- diciembre 2025

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- junio 2026

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prof. Álvaro González Alonso (algonzalez@unav.es)

- Despacho en Edificio de Facultades Eclesiásticas. Planta 1.
- Tel. +34 948 425600 Ext. 802533
- Horario de tutoría: lunes-viernes de 10:00-13:00

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- VV., AA., *Código de Derecho Canónico. Comentado*, Instituto Martín de Azpilcueta, EUNSA (11ª ed), Pamplona 2023. Localízalo en la Biblioteca
- VV., AA., *Código de cánones de las Iglesias Orientales* (2ª ed. act. y rev.), Madrid 2015. Localízalo en la Biblioteca
- VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, dir. MARZOA, A., MIRAS, J. y RODRÍGUEZ-OCAÑA, R., vol. 3, Pamplona, EUNSA 3ª ed. 2002. Localízalo en la Biblioteca

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL PARA LA ASIGNATURA: TEXTO DE BASE

Universidad de Navarra

- BAÑARES, J. I., GONZÁLEZ ALONSO, A., *Manual de Derecho Matrimonial Canónico* , EUNSA 2024 (ver referencia)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BAÑARES, J. I., *Comentario al Título VII de la Parte I del Código de Derecho Canónico de 1983: "Del Matrimonio"*, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, dir. MARZOA, A., MIRAS, J. y RODRÍGUEZ-OCAÑA, R., vol. 3, EUNSA 3ª ed., Pamplona 1996, pp. 1019-1038. Localízalo en la Biblioteca
- BAÑARES, J. I., *Comentario a los cánones 1055 a 1062 del Código de Derecho Canónico de 1983*, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, dir. MARZOA, A., MIRAS, J. y RODRÍGUEZ-OCAÑA, R., vol. 3, EUNSA 3ª ed., Pamplona 1996, pp. 1038-1101. Localízalo en la Biblioteca
- BAÑARES, J. I., *Comentario a los cánones 1083 a 1093 del Código de Derecho Canónico de 1983*, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, dir. MARZOA, A., MIRAS, J. y RODRÍGUEZ-OCAÑA, R., vol. 3, EUNSA 3ª ed., Pamplona 1996, pp. 1161-1206. Localízalo en la Biblioteca
- BERNÁRDEZ CANTÓN, A., *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*, TECNOS 9ª ed., Madrid 2002. Localízalo en la Biblioteca
- FORNÉS, J., *Derecho Matrimonial Canónico*, TECNOS 8ª ed., Madrid 2023 Localízalo en la Biblioteca
- HERVADA XIBERTA, J., *Una caro. Escritos sobre el matrimonio*, EUNSA, Pamplona 2000. Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico]
- VILADRICH, P. J., *Comentario a los cánones 1095 a 1107 del Código de Derecho Canónico de 1983*, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, dir. MARZOA, A., MIRAS, J. y RODRÍGUEZ-OCAÑA, R. , R., vol. 3, EUNSA 3ª ed., Pamplona 2002, pp. 1211-1445. Localízalo en la Biblioteca
- VILADRICH, P. J., *El consentimiento matrimonial. Técnicas de calificación y exégesis de las causas canónicas de nulidad (cc. 1095 a 1107 CIC)*, EUNSA, Pamplona 1998. Localízalo en la Biblioteca

COMPLEMENTARIA

- BIANCHI, P., *¿Cuándo es nulo el matrimonio?*, EUNSA 2ª ed., Pamplona 2007. Localízalo en la Biblioteca
- LLANO CIFUENTES, R., *Novo Direito Matrimonial Canônico*, Rio de Janeiro 1990 . Localízalo en la Biblioteca
- LÓPEZ ALARCÓN, M., - NAVARRO VALLS, R., *Curso de derecho matrimonial canónico y concordado*, TECNOS 7ª ed., Madrid 2010. Localízalo en la Biblioteca